



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS
TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA A
LA FUNDACION PRO BASKET QUIQUE SAMOUR,
POR EL PERIODO DEL 1 DE MAYO DE 2017 AL 30 DE
JUNIO DE 2018.**

SAN SALVADOR, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.



ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.....	1
2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
2.1 Objetivo General.....	1
2.2 Objetivos Especificos	1
2.3 Alcance del Examen.....	1
3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.	2
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.....	2
5. CONCLUSION DEL EXAMEN	3



Señor
Presidente de la Junta Directiva de la Fundación
Pro Basket Quique Samour
Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad con el Art. 195, atribución 4ª de la Constitución de la República, y Artículo 30 párrafo final, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Fundación Pro Basket Quique Samour, por el período del 01 de mayo de 2017 al 30 de junio de 2018.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Comprobar que los fondos transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Fundación Pro Basket Quique Samour, por el período del 1 de mayo de 2017 al 30 de junio de 2018, se hubieran manejado, documentado y utilizado en los fines previstos y que se cumpliera con todas las especificaciones técnicas en los proyectos a realizarse.

2.2 Objetivos Específicos

- 2.2.1 Verificar que se hubieran establecido medidas de control para asegurar el manejo apropiado de los fondos.
- 2.2.2 Comprobar que el uso de los recursos se encuentre documentado con la información suficiente y adecuada.
- 2.2.3 Verificar la apropiada rendición de cuentas y el cumplimiento de leyes y normas aplicables a las operaciones vinculadas al uso de esos fondos.

2.3 Alcance del Examen.

El alcance del examen especial incluyó la revisión de actas de la Junta Directiva, planes de trabajo, documentación que respalda los gastos, conciliaciones bancarias, registros e informes financieros generados por la Fundación, así como los perfiles de proyectos a ejecutarse, durante el periodo del 1 de mayo de 2017 al 30 de junio de 2018.

El Examen fue realizado mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

Entre los principales procedimientos de auditoría ejecutados en el examen, se encuentran los siguientes:

- a) Revisamos Actas de la Junta Directiva y obtuvimos un extracto de las principales decisiones tomadas en cuanto al uso de los recursos recibidos del Ministerio de Hacienda y verificamos su cumplimiento.
- b) Examinamos la documentación que respalda los gastos efectuados con los fondos otorgados por el Estado y nos aseguramos que la documentación fuera suficiente, pertinente y adecuada para justificar la erogación; asimismo, verificamos su registro contable.
- c) Efectuamos verificación física de proyectos a través de muestra, a fin de comprobar que éstos fueron ejecutados de conformidad a las especificaciones técnicas.
- d) Efectuamos visitas a centros escolares, complejos deportivos y polideportivos con el propósito de verificar la recepción de materiales e implementos deportivos por parte de los beneficiarios.
- e) Revisamos las conciliaciones de la cuenta bancaria en la que se administraron los fondos y verificamos la aplicación medidas de control establecidas para garantizar el uso de esos fondos.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

De la aplicación de los procedimientos de auditoría se determinó lo siguiente:

- a) Durante el período examinado, la Fundación recibió del Ministerio de Hacienda, la suma de \$300,000.00, lo cual fue desembolsado según detalle en el siguiente cuadro:

Transferencia realizada por el Ministerio de Hacienda	Valor Otorgado
	2016
Banco Promerica, Cuenta No. 100000-70003554 Transferencia de fecha 19 de diciembre de 2016	\$300,000.00
Total	\$300,000.00

- b) Las Actas de la Junta Directiva, contienen los acuerdos de las principales decisiones sobre el uso de los recursos recibidos.
- c) La documentación que respalda los gastos efectuados con los fondos otorgados por el Estado, ha sido registrada contablemente y se adecua a las operaciones realizadas.



- d) Los proyectos verificados se han ejecutado de conformidad al presupuesto y especificaciones técnicas.
- e) La entrega de materiales e implementos deportivos a beneficiarios de la Fundación, quedó evidenciada de conformidad, según actas de recepción de materiales deportivos.
- f) Las conciliaciones de la cuenta bancaria en la que se manejaron los fondos del Gobierno, fueron realizadas cumpliendo con las medidas de control establecidas.

5. CONCLUSION DEL EXAMEN

Con base a los resultados de nuestros procedimientos de auditoría concluimos lo siguiente:

- a) La Fundación estableció medidas de control que aseguraron el manejo apropiado de los Fondos.
- b) Los fondos fueron utilizados en los fines previstos en los perfiles de los proyectos, asimismo los gastos efectuados se encuentran justificados con la documentación que los demuestra y valida.

Por lo antes expuesto, se concluye que los fondos desembolsados fueron utilizados para los fines previstos según el perfil del Proyecto, especificaciones técnicas y documentación de soporte analizada.

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial a los fondos transferidos por el Ministerio de Hacienda a la Fundación Pro Basket Quique Samour, por el período del 01 de mayo de 2017 al 30 de junio de 2018 y ha sido elaborado para comunicar al Presidente de la Fundación Pro Basket y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 13 de septiembre del 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Uno

